CÓDIGO DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DE SOLOCAUCHOS SAS

1. Principios Fundamentales

- Integridad: Todas las actuaciones deben ser honestas, coherentes y responsables.
- Transparencia: La información relevante se comunica de manera clara, veraz y oportuna.
- Respeto: Se promueve un ambiente inclusivo, libre de discriminación y con trato digno.
- Responsabilidad Social: Se busca generar impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente.

2. Gobierno Corporativo

- Cumplimiento Normativo: La empresa se compromete a cumplir con la legislación vigente y regulaciones aplicables.
- Órganos de Dirección: Las decisiones estratégicas se toman con criterios de independencia, equidad y responsabilidad.

- Gestión de Riesgos: Se implementan políticas para identificar, prevenir y mitigar riesgos financieros, operativos y reputacionales.

- Participación de los Socios: Se garantiza igualdad de trato y acceso a información relevante para todos los accionistas.

3. Relación con los Grupos de Interés

- Clientes: Ofrecer productos de calidad, seguros y confiables, con atención ética y responsable.

- Proveedores: Selección basada en criterios objetivos, evitando conflictos de interés y prácticas corruptas.

- Colaboradores: Promoción de un ambiente laboral seguro, justo y con oportunidades de desarrollo.

- Comunidad: Actuar con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al bienestar colectivo.

4. Transparencia y Anticorrupción

- Cero Tolerancia a la Corrupción: Prohibición absoluta de sobornos, favores indebidos o prácticas fraudulentas.

- Conflictos de Interés: Los colaboradores deben declarar cualquier situación que pueda afectar su imparcialidad.

- Uso Responsable de Recursos: Los activos de la empresa se utilizan exclusivamente para fines corporativos.

5. Confidencialidad y Protección de Datos

- Información Sensible: Se protege la información estratégica, financiera y personal de la empresa y sus grupos de interés.

- Protección de Datos Personales: Cumplimiento estricto de la normativa sobre privacidad y tratamiento de datos.

6. Mecanismos de Cumplimiento

- Canales de Denuncia: Disponibilidad de medios seguros y confidenciales para reportar irregularidades.

- Comité de Ética: Órgano encargado de supervisar la aplicación del código y recomendar medidas correctivas.

- Capacitación Continua: Programas de formación para asegurar que todos los colaboradores comprendan y apliquen el código.

7. Responsabilidad Ambiental

- Uso Sostenible de Recursos: Implementación de prácticas que reduzcan el impacto ambiental.

- Economía Circular: Promoción del reciclaje y reutilización de materiales en procesos productivos.

Marcelo Echeverri Villegas
Representante Legal

Parque Industrial El Rodeo Bodega No 2 - Vía TCC – SENA
La Enea Manizales Caldas - Colombia
comercial@solocauchos.com
solocauchos.com
+57 300 598 2525
+57 301 200 5356